

REVISTA DEL CONSEJO GENERAL

Nº106
NOVIEMBRE
2017

Abogacía

Española



**IGUALDAD
EN LA JUSTICIA:
UNA BALANZA
DESCOMPENSADA**

La igualdad en la Justicia: un camino lento, pero sin retorno

IRINA MORENO JIMÉNEZ-PAJARERO



© CASA REAL

2013



© OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL CGPJ

2017

5 de septiembre de 2017. Los integrantes de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo reciben al Rey Felipe VI. El salón de plenos está repleto. Los doce magistrados que forman parte del alto tribunal posan solemnemente. “Queda inaugurado el año judicial”. Más de 50 años después de que la Ley 92/1966 derogase la prohibición de la mujer a acceder a la judicatura, la fotografía oficial de la cúpula del máximo órgano judicial de España volvía a ser la misma: 12 hombres y ninguna mujer. Año tras año, como se puede comprobar en las fotos que acompañan este texto, se repite la misma tónica. Una instantánea que dibuja una realidad muy diferente a la que vive la Justicia hoy día.



La conquista de las mujeres iniciada en el siglo XX por juristas como Victoria Kent, Concepción Arenal, María Asunción Chirivella o Clara Campoamor se traduce en una presencia mayoritaria en todos los cuerpos de la Administración de la Justicia. Las mujeres ya representan el 64% de los jueces y magistrados en activo menores de 50 años y suponen la mayoría de la planta judicial en 13 de las 17 comunidades autónomas. Una radiografía que se repite en la abogacía, la carrera fiscal, el notariado, la procura y en el resto de profesiones del Derecho. Las aulas trazan el mismo esquema: tanto en universidades públicas como en privadas, el porcentaje de mujeres de las carreras de Ciencias Sociales y Jurídicas el curso 2016-2017 asciende a 59,6%, una cifra que lleva inalterada más de diez años.

“La presencia femenina en la Justicia española es cada vez mayor, especialmente si tenemos en cuenta que en las nuevas promociones de los distintos cuerpos que desarrollan su actividad dentro de la Administración de Justicia el número de mujeres ha ido incrementándose progresivamente en los últimos 20 años”, afirma Carmen Sánchez-Cortés, secretaria de Estado de Justicia. A pesar de esta normalización, solo una mujer ha ocupado la cartera de Justicia: Margarita Mariscal fue nombrada ministra de Justicia el 6 de mayo de 1996, cargo que ostentó cuatro años. “Sin duda, debemos seguir avanzando y conquistando nuevos hitos, y el siguiente paso debe ser que la existencia de la mujer en los puestos de alta responsabilidad de la Administración de Justicia se corresponda con su alta presencia en los distintos cuerpos que la integran. Es necesario seguir trabajando para superar las trabas y garantizar una igualdad efectiva, no sólo en cuanto al número de efectivos sino en todos los ámbitos y esferas de actuación”, apunta.

De la misma opinión es Victoria Ortega que, sin embargo, representa a esa pequeña minoría de mujeres que sí ha conseguido romper el techo de cristal o el “suelo de cemento”. En 2011 se convirtió en la primera en alcanzar la secretaría general del Consejo General de la Abogacía Española en los 75 años de historia de este organismo y en 2016 volvió a marcar la diferencia al ser elegida presidenta de esta institución. “Para mí es un orgullo y una enorme responsabilidad, pero como dije el día de mi toma de posesión, seré mucho más feliz cuando deje de ser noticia que una mujer ocupa por primera vez un cargo. Ahora estamos trabajando por la Igualdad desde el Consejo, porque de nada sirve llegar a un puesto para dejar las cosas como están. Cuando una mujer asume un puesto de responsabilidad, como es mi caso, tiene el deber moral de intentar transformar la realidad”, asegura. Ese cambio no solo pasa porque las mujeres ocupen puestos de responsabilidad que, según alerta Ortega, “pueden tener incluso una intención cosmética o de blan-


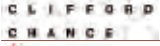







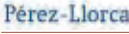




© ROBERTO ZURDO VILLAS

queamiento de la realidad, sino de actuar para acabar con situaciones de desigualdad, actuar pensando en las mujeres y, por tanto, en toda la sociedad”.

INVERTIR LA PIRÁMIDE DE MANDO

Ocho años después de que la revista “Abogados” (hoy “Abogacía Española”) realizase el primer análisis de la situación en la mujer en la Justicia, el reto continúa siendo el mismo: invertir la pirámide de mando. Los cargos discrecionales, de tradición masculina, permanecen en manos de hombres y las mujeres, que forman una legión en la base, desaparecen en la altura. Según la Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias (FEDEPE), el número de directivas en España se sitúa en un 26% con una proporción de una mujer frente a tres hombres.

DESPACHO	SOCIOS		SOCIAS		TOTAL	
	2009	2017	2009	2017	2009	2017
 ALLEN & OVERY	7	13	0	1	7	14
 CLIFFORD CHANCE	18	23	2	1	20	24
 CUATRECASAS	185	176	23	27	208	203
 DLA PIPER	14	16	2	3	16	19
 GARRIGUES	210	215	24	43	234	258
 GA_P	41	43	7	10	48	53
 JONES DAY	4	12	1	2	5	14
 KPMG	25	29	4	8	29	37
 PwC	77	139	15	42	92	81
 Pérez-Llorca	16	33	2	8	18	41
 ROCA JUNYENT	50	39	8	8	58	47
 URIA MENÉNDEZ	95	132	7	13	102	145

PWC Datos 2017 obtenidos de su web

ABOGACÍA DE DESPACHOS: TAMBIÉN UNA FOTOGRAFÍA INCOMPLETA

Ningún cuerpo de la Administración de Justicia permanece inmune a esta conquista de las mujeres. Tampoco la Abogacía. ¿Pero qué sucede con los puestos de responsabilidad en el sector privado? La fotografía de la apertura del año judicial se repite. La llegada de la mujer a los primeros estratos lleva siendo mayoritaria los últimos diez años, pero los puestos de mando siguen copados por el sexo contrario.

“En la profesión todavía hay dificultades en el acceso de la mujer a puestos de alta dirección. Estamos muy bien representadas con brillantes expedientes en Escuelas de Negocio, Facultades de Derecho y en despachos, donde hay muchas abogadas con muchos méritos profesionales, pero a la hora de llegar a puestos de responsabilidad, empezando por el puesto de socia, la pirámide se estrecha”, lamenta Pilar Menor. Esta abogada, socia directora de DLA Piper, ha conseguido ser una verdadera excepción en su entorno. “Cuando accedí a la dirección en el año 2012 era una rareza porque era mujer, menor de 40 años y laboralista, tres factores que no eran típicos en la dirección de un despacho”, describe esta precursora.

En la segunda edición de “Las mujeres en la Justicia”, publicada en 2015 en la revista “Abogacía Española” (número 90), Pilar Menor solo estaba acompañada por María José Aguiló, socia directora de KPMG Abogados, y Mercedes Fernández, de Jones Day: solo tres mujeres al mando de tres bufetes y los tres, internacionales.

Desde que Victoria Llaveró se convirtiera en la primera socia de un despacho de abogados en España hace casi 25 años, el porcentaje de mujeres en las principales firmas se reduce a un 15% de socias, creciendo únicamente dos puntos en los últimos tres años. En cambio, en el momento del reclutamiento las cifras se acercan a la igualdad, con un 46% de mujeres, según la Cumbre de Mujeres Juristas.

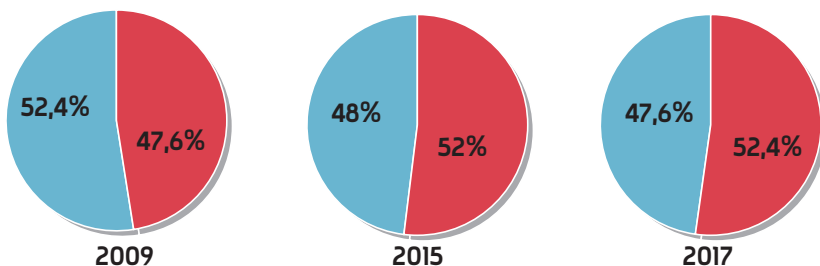
Los estereotipos de género se mantienen en los puestos intermedios, donde solo en áreas como marketing, gestión del conocimiento o recursos humanos, ellas son mayoría. Datos que contrastan con otros países europeos donde la presencia femenina es mucho mayor. Según Pilar Menor, fueron los despachos internacionales los que introdujeron en España esta nueva sensibilidad: “En España empezó a modernizarse bastante la gestión de los despachos cuando avanzados los 90 desembarcan la mayoría de las firmas internacionales que hoy operan en España y se avanza en determinadas cuestiones, como en diversidad de género en puestos de responsabilidad, donde hemos tenido un cierto liderazgo”.

Bufetes españoles como Cuatrecasas han creado programas y acuerdos con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para equilibrar la presencia de la mujer en los puestos de responsabilidad y en el Consejo de Administración. Diana Rivera, socia de este despacho, ha sido recientemente nombrada por Iberian Lawyer como una de las mejores abogadas jóvenes de España. A su juicio, la proporción de mujeres se reduce conforme avanza la carrera profesional “principalmente por la dificultad de compaginar el ejercicio de la abogacía en un despacho con la vida familiar y eso hace que sea sustancialmente inferior el número de mujeres al frente de puestos de responsabilidad en los despachos. Sin duda los despachos debemos trabajar en medidas que resulten en la reducción de esta desproporción y en una mayor paridad a todos los niveles, incluido el de socios”. ●

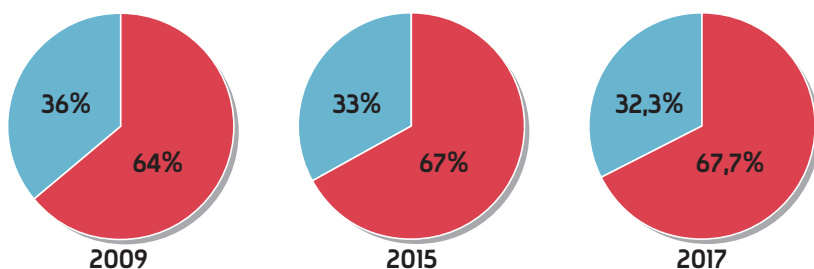
LOS CARGOS DISCRECIONALES, DE TRADICIÓN MASCULINA, PERMANECEN EN MANOS DE HOMBRES Y LAS MUJERES, QUE FORMAN UNA LEGIÓN EN LA BASE, DESAPARECEN EN LA ALTURA

NÚMERO DE MUJERES EN LA CARRERA JUDICIAL

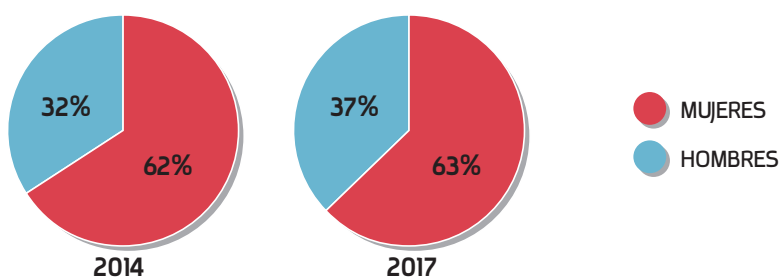
JUECES Y MAGISTRADOS



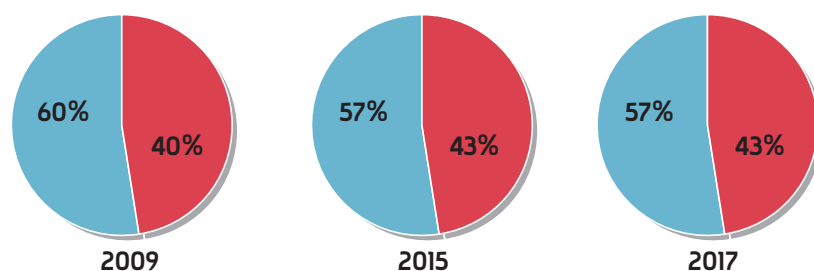
LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



FISCALES



NÚMERO DE MUJERES EN LA ABOGACÍA



CARMEN SÁNCHEZ-CORTÉS

“Es necesario seguir trabajando para superar las trabas y garantizar una igualdad efectiva, no sólo en cuanto al número de efectivos sino en todos los ámbitos y esferas de actuación”



ENCARNACIÓN ROCA

“Hay muy pocas mujeres al frente de cargos y no hay razones especiales para que no puedan ocuparlos y más teniendo en cuenta que el número de mujeres en el escalafón es cada vez mayor”



PILAR MARTÍN-NÁJERA

“El número de mujeres con responsabilidad en la carrera fiscal ha aumentado exponencialmente en los últimos años y es cuestión de tiempo que lleguemos a una paridad en el desempeño de cargos directivos e incluso superemos el 50%”

En la primera edición del reportaje de “Las mujeres en la Justicia” (número 57, 2009), María Emilia Casas había pasado a formar parte de la historia del Tribunal Constitucional como su primera presidenta. Un hito que no ha vuelto a repe-

tirse. Como tampoco la Fiscalía General del Estado ha contado de nuevo con una mujer al mando desde que Consuelo Madrugal jurara su cargo como la primera fiscal general del Estado en 2015, para cesar en 2016.

El *statu quo* del Tribunal Supremo es aún peor. De los nueve presidentes que ha habido en democracia, ninguna mujer ha ocupado este puesto. Tras la última incorporación de María de los Ángeles Parra a la Sala Primera, 11 de los 78 ma-

LA IGUALDAD, UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ABOGACÍA

La lucha por la igualdad de género se ha convertido en uno de las principales prioridades del Consejo General de la Abogacía, especialmente desde la elección de Victoria Ortega como presidenta de la entidad, y para avanzar en este objetivo se han llevado a cabo distintas acciones.

Una de las principales fue la creación de un **Grupo de Trabajo de Igualdad** para incrementar la formación de los profesionales de la Abogacía en la perspectiva de género. El grupo, constituido en marzo de 2017, está presidido por Victoria Ortega y formado por organizaciones de referencia en género y justicia, como Women’s Link y Themis, además de Milagros Fuentes, patrona de la Fundación Abogacía Española vinculada a temas de género y María Martín, creadora y coordinadora de la comisión de Igualdad del Colegio de Abogados de Oviedo.

El grupo también tiene como objetivo promover el acceso a la justicia en condiciones de igualdad, detectando y eliminando barreras que discriminan a las personas en razón de su sexo, así como asesorar para que la Abogacía institucional corrija la desigualdad en la profesión. De hecho, desde el Consejo se impulsará la **presencia de mujeres participantes en Jornadas y Encuentros** organizadas por las Comisiones y Subcomisiones de la entidad para potenciar la perspectiva de género y visibilizar a las mujeres como expertas.

En este sentido, el Consejo organizó el 9 de mayo una jornada en la que, bajo el título de ‘**Abogacía en Igualdad**’, se analizaron los factores de la desigualdad en la sociedad, en la justicia y en la Abogacía, y se hicieron

propuestas para avanzar en igualdad. Durante la inauguración de la Jornada, la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, reivindicó “la igualdad en derechos de hombres y mujeres” porque a pesar de los avances en el ámbito legislativo, socialmente aún queda mucho por hacer, como demuestra la desigualdad salarial o la desigual asunción de responsabilidades en cuidados de menores y mayores. La jornada abordó, desde diferentes mesas redondas y ponencias, aspectos como la organización de la sociedad, el lenguaje de la igualdad, la igualdad en la Justicia, los efectos de la Ley de Igualdad y las medidas que pueden adoptar los Colegios de Abogados, entre otros temas (*puede consultar la crónica de la jornada en www.abogacia.es*).

La igualdad también es uno de los objetivos recogidos en el **Plan Estratégico de la Abogacía**, aprobado este año para

el período 2017-2020, a través de políticas de inclusión e igualdad y planes de conciliación.

Asimismo, la Abogacía ha llevado a cabo otra serie de iniciativas para visibilizar la necesidad de luchar por una igualdad objetiva entre hombres y mujeres, como dedicar, de forma extraordinaria, la convocatoria de los **XIX Premios Derechos Humanos** a la igualdad de género. Además de la **Conferencia Anual**, donde se entregarán los Premios, que estará dedicada íntegramente a este tema, el **Congreso de la Fundación Abogacía Española**, que se celebra en las mismas fechas, también estará dedicado a la igualdad de género.

Otra de las iniciativas llevadas a cabo en este sentido ha sido que el mes de octubre, último de la **IX edición del Premio de Microrrelatos sobre Abogados**, estuviera también orientado a que los participantes escribieran sobre éste objetivo (*puede consultar los galardonados con el Premio Derechos Humanos de este año, así como los ganadores del IX Concurso de Microrrelatos en www.abogacia.es*).

Además, los Colegios de Abogados también están cada vez más comprometidos con la igualdad, como quedó demostrado en las **VII Jornadas de Juntas de Gobierno** que se celebraron este año

en Granada, donde se presentaron varias **Buenas Prácticas** para favorecer la conciliación en un taller dedicado específicamente a este asunto, así como otras buenas prácticas dirigidas a lograr la igualdad en otros ámbitos. Algunos Colegios de Abogados, además, han puesto este año en marcha diversas iniciativas y proyectos con este objetivo. ●



Una de las reuniones del Grupo de Trabajo de Igualdad del Consejo



ELISA DE LA NUEZ

“Cuando aprobé las oposiciones en el año 88, ni los jueces ni los abogados ni los funcionarios estaban acostumbrados a que el abogado del Estado fuera una abogada y siempre pensaban que eras la secretaria de un colega masculino”



MARÍA LUISA MORENO-TORRES

“Cuando tome posesión del Registro 9 de Sevilla la práctica totalidad de los notarios que había en ese momento, todos varones, no es que fueran mayores que yo, es que eran mayores que mi padre”



ISABEL LOURO

“Cuando las mujeres que hemos entrado en el Notariado, cada vez en mayor proporción, alcanzamos la mediana edad, nos implicamos al igual que los hombres en labores corporativas”



PILAR MENOR

“Se habla mucho del techo de cristal, pero yo creo que existe también uno de cemento, el autoimpuesto por la presión de pensar que no vamos a poder compatibilizar la responsabilidad laboral con las responsabilidades familiares”

gistrados que lo componen son mujeres y ninguna ha sido nombrada presidente de su sala. Solo dos juristas han formado parte de la Sala de Gobierno del alto tribunal: Milagros Calvo (2004-2009) y María Jesús Pera (2007-2011). La Audiencia Nacional tampoco ha contado con mujeres al frente. De los 17 tribunales de Justicia que hay en España, María Pilar de la Oliva es la única que preside un TSJ, el de la Comunidad Valenciana.

A cargo de realizar estos nombramientos está el órgano de gobierno de los jue-

ces que, sin embargo, roza la paridad con nueve vocales de un total de 20 miembros. Una situación que no se había producido desde 2013 en un CGPJ tradicionalmente masculino, en el que Cristina Alberdi fue precursora en 1985, siendo elegida por el Senado como la primera vocal del Poder Judicial.

“Hay muy pocas mujeres al frente de cargos y no hay razones especiales para que no puedan ocuparlos y más teniendo en cuenta que el número de mujeres en el escalafón es cada vez mayor”, critica



PORCENTAJE DE MUJERES POR TIPO DE ÓRGANO JUDICIAL



*Fuente: Datos extraídos del Informe sobre la Estructura de la Carrera Judicial a 1 de enero de 2017.



© TONO BENAVIDES

SOLO EL 15% DE LOS COLEGIOS
CUENTA CON JUNTAS DE GOBIERNO
PARITARIAS; EN EL 12%, ELLAS SUPERAN
AL NÚMERO DE HOMBRES COMO MIEMBROS
DE SUS JUNTAS, Y DOS DE ESTAS
ENTIDADES NO TIENEN PRESENCIA
DE ABOGADAS EN SUS ÓRGANOS
EJECUTIVOS

CONCILIACIÓN: OTRA ASIGNATURA PENDIENTE

La conciliación de la vida personal y laboral continúa siendo una quimera en la práctica totalidad de los profesionales de la Justicia, aunque está lejos de la de aquellos años en los que, como recuerda Pilar Menor, socia directora de DLA Piper, “la posibilidad de solicitar una reducción de jornada para cuidado de la familia en un despacho de abogados era ciencia-ficción y pocas abogadas se atrevían a plantearlo”.

Las excedencias voluntarias por cuidado de hijos son prácticamente inexistentes en la carrera judicial. De las 30 que se solicitaron en 2016, 29 mujeres la pidieron frente a un hombre, algo que a Encarnación Roca, vicepresidenta del TC, siempre le ha dado que pensar: “En el momento en que yo entré había en las diferentes salas del Tribunal Supremo tres mujeres, si mal no recuerdo; ninguna tenía hijos y aún hoy, si comparamos los hijos que tienen las magistradas de este nivel, es muy inferior al de los hombres. Seguramente, las mujeres debemos renunciar a más cosas que ellos para alcanzar ese nivel”.

Esto se suma a otros frenos como el modelo de liderazgo, los sistemas de promoción o los horarios laborales, que en España son “absolutamente irrazonables comparados, sobre todo, con los de nuestro entorno”, señala Yolanda Valdeolivias, decana de la UAM.

Pero entre las juristas entrevistadas también hay lugar para la autocrítica. “Las mujeres nos tenemos que ayudar mucho más. A veces nosotras mismas no hacemos esfuerzos para, por ejemplo, pensar en mujeres para dar conferencias o estar en mesas redondas cuando hay muchísimas juristas de primer nivel”, critica la abogada del Estado Elisa de la Nuez.

De la misma opinión es Pilar Menor: “Es cierto que las mujeres carecemos de modelos a seguir. Necesitamos ver a otras mujeres en puestos de responsabilidad que nos quiten el miedo a promocionar, porque a veces la propia mujer se autolimita. Se habla mucho del techo de cristal, pero yo creo que existe también uno de cemento, el autoimpuesto por la presión de pensar que no vamos a poder compatibilizar la responsabilidad laboral con las responsabilidades familiares”. ●

la jurista Encarnación Roca. Esta catedrática fue nombrada en marzo de este año vicepresidenta del Tribunal Constitucional (TC), un cargo al que solo había accedido otra mujer, Gloria Begué, hace más de 30 años.

Anteriormente, su nombre ya había sido noticia: fue la primera mujer en formar parte de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña, la primera magistrada en la sala de lo Civil del Tribunal Supremo y en 2011, consiguió derribar una última barrera alzándose como la primera académica en ingresar a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, la única Real Academia que no contaba con mujeres en sus sillones. A día de hoy, sigue siendo la única mujer entre sus filas.

Esta pionera, sin embargo, dice no haber sufrido ningún tipo de discriminación en su carrera. Solo recuerda un impedimento y fue en su etapa académica: “La mayor dificultad en mi trabajo no la encontré en mis compañeros, sino en los alumnos, que no estaban acostumbrados a tener mujeres como profesoras en clase. En aquella época, primeros de los 70, éramos tres, que acabamos siendo todas catedráticas de nuestras respectivas materias”.

La antecesora de Encarnación Roca en el Tribunal Constitucional fue la primera mujer decana de la universidad española. En 1964, Gloria Begué ganó la oposición convirtiéndose de nuevo en la primera catedrática de una facultad de Derecho. Tras esta conquista, fue senado-

LOS ESTEREOTIPOS DE
GÉNERO SE MANTIENEN
EN LOS PUESTOS
INTERMEDIOS DE
LOS DESPACHOS, DONDE
SOLO EN ÁREAS COMO
MARKETING, GESTIÓN
DEL CONOCIMIENTO
O RECURSOS HUMANOS,
LAS MUJERES SON
MAYORÍA



10 AÑOS DE LA LEY DE IGUALDAD

El 22 de marzo 2007 se publicaba en España la Ley para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres. El que fuera uno de los proyectos enseña del primer Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, supuesto acicate para acabar por fin con la desigualdad en España, ha quedado desdibujado.

Diez años después de su aprobación, la crisis económica y la falta de voluntad política han provocado que la norma no haya alcanzado los objetivos que se marcó. A pesar de las multas de entre 6.521 y 187.515 euros que preveía para aquellas empresas de más de 250 empleados que no contasen con planes de igualdad, el 90% de estas compañías ni los aplica ni los fomenta. Tampoco se llevan a cabo las inspec-

ciones y el seguimiento que la ley contemplaba que se realizase.

La brecha salarial, que la norma prometía atajar, continúa situándose en el 18,8%, según Eurostat; el mercado laboral castiga más a la mujer con una tasa de desempleo del 18,2% frente al 14,8%; y la presencia femenina en los órganos de dirección sigue siendo insuficiente.

La política española también suspende en igualdad: solo hay un 39,4% de diputadas y cuatro presidentas autonómicas de 17. El Gobierno, lejos de la paridad, cuenta con cinco ministras y el Congreso, una década después de que la ley se lo exigiera, ha anunciado ahora que va a comenzar a diseñar su Plan de Igualdad.

“Los gobiernos que promovieron esta ley transmitieron, con un cierto aire triunfal, la idea de que estábamos al principio del fin de la desigual distribución de los roles en la familia, de la violencia de género y de la discriminación contra la mujer. Nada más lejos de la realidad, y diez años después nada de eso se ha erradicado, e incluso estamos sufriendo un brote de víctimas mortales de la violencia de género”, denuncia José Fernando Lousada Arochena, magistrado especialista de lo social del TSJ de Galicia.

A pesar de este escenario, el jurista sí considera que hay espacio para el optimismo porque, en su opinión, los fundamentos conceptuales de la tutela contra la discriminación por razón de sexo regulados en la ley de igualdad se han mantenido incólumes. “De hecho, las pocas alegrías en la materia que hemos tenido en estos años han sido precisamente de la mano de resoluciones judiciales que aplicaban estos fundamentos. A los 10 años de la ley de igualdad, debemos volver la vista a estos fundamentos, precisamente porque son los que nos permitirán asentar los avances hasta ahora realizados y tomar nuevo impulso ahora que la crisis económica parece estar llegando a su fin, aparte de marcarnos cuáles serán las líneas tendenciales de mejora”, concluye.

Ahora, el Congreso de los Diputados empezará por fin a elaborar su Plan de Igualdad. La Mesa del Congreso va a empezar a diseñar su Plan de Igualdad, a través de un grupo de trabajo, que comenzará a reunirse previsiblemente en noviembre, diez años después de que la ley socialista de 2007 estableciera la exigencia para todas las empresas españolas de más de 250 empleados de contar con un plan específico que garantice que las mujeres y los hombres que trabajan en sus instalaciones participan por igual y reciben el mismo trato. ●

ra por designación real en la Legislatura Constituyente teniendo un papel esencial en la redacción de algunos artículos de la Constitución. Un legado, que tras su muerte el pasado año, muchas juristas han querido reivindicar y visibilizar.

JUZGADOS EN FEMENINO

Medio siglo después de la hazaña de Gloria Begué y de Encarnación Roca, el mundo académico de las leyes se escribe en femenino. Seis de cada diez estudiantes de Derecho son mujeres. Según Yolanda Valdeolivas, decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de

Madrid (UAM), esto se debe a que “se trata de unos estudios que suponen el acceso a la función pública en cuerpos superiores, valorados socialmente y bien retribuidos en general, con un sistema de acceso por oposiciones que garantiza la sola valoración del mérito y capacidad, evita la brecha sexista que se da en el mundo del trabajo, asegurando el ejercicio con plena igualdad de oportunidades de puestos cualificados y con elevada responsabilidad y autonomía”.

Esta nueva realidad ya se ve reflejada en el Informe sobre la Estructura de la carrera judicial que elabora anualmente el

CGPJ. De los 5.367 jueces y magistrados en activo, un 52,7% son mujeres, casi siete puntos por encima que hace diez años (45,8%). Pero cuando el análisis se hace por edad, la diferencia se amplía: entre los 2.911 jueces y magistrados de menos de 50 años, un total de 1.853 son mujeres. Lo contrario que cuando se analiza el siguiente tramo de edad, de los 51 a los 72 años, con un exiguo 39,7% de mujeres.

Ese porcentaje se estrecha aún más cuando se refiere a las Audiencias Provinciales (37,7%), los Tribunales Superiores de Justicia (36%) o la Audiencia Nacional (37,1%), órganos colegiados a

V CUMBRE DE MUJERES JURISTAS MÁS DE 200 JURISTAS REIVINDICAN LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL Y RECLAMAN UNA LEY QUE LA GARANTICE

Tras dos días de intensos debates en la Biblioteca del Colegio de Abogados de Madrid, la V Cumbre de Mujeres Juristas concluyó con la convicción de que la igualdad debe ser el eje articulador de las relaciones entre los hombres y las mujeres. Para ello, según se recoge en el Manifiesto que se hizo público, es necesaria una Ley Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación que

blinde la igualdad como un derecho fundamental.

“El principal reto de nuestra sociedad hoy es alcanzar la igualdad efectiva en un marco de igualdad jurídica”, afirmó la secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés, en el acto de clausura, lo que significa “hacer posible que la igualdad formal y la igualdad material sean lo mismo”.

“Pero no basta sólo con las leyes, hace falta un cambio en los valores que traslade el principio de igualdad al centro de nuestras vidas y de nuestra convivencia”, señaló la secretaria de Estado.

Con este evento, declaró la decana Sonia Gumpert, desde el Colegio de Abogados de Madrid “hemos querido hacer una vez más pública nuestra convicción de que la igualdad y la diversidad son necesarias, posibles y deseables como un elemento de riqueza en todos los órdenes y para toda la sociedad”.

Entre las conclusiones extraídas durante la Cumbre, se aboga por instrumentalizar de manera ineludible “los mecanismos necesarios para alcanzar la paridad entre hombres y mujeres en los ámbitos de poder en un plazo razonable”. Para ello, es preciso entender que la “igualdad no tiene nada que ver con que las mujeres sean iguales que los hombres sino con crear un entorno en el que ambos tengan las mismas oportunidades de elección y crecimiento”. En la construcción de ese entorno juegan un papel fundamental los medios de comunicación, toda vez que son una herramienta esencial para la promoción de la igualdad y la no discriminación,



Mesa redonda compuesta por Mara Monreal, Eugenia Gay, Sonia Gumpert, Victoria Ortega, Margarita Cerro y Mirian Izquierdo

los que se accede una vez avanzada la carrera profesional. En el Tribunal Supremo, donde la media de edad es de 63,5 años, el total de mujeres es del 13,9%, cifra que hace diez años se situaba en el 8,2%. Sorprende encontrar que hace dos lustros en órganos como el Juzgado Central de Instrucción o en el Juzgado Central de lo Penal Único, la presencia de mujeres era nula. Ahora, los 21 órganos encargados de administrar Justicia en España cuentan con juezas en sus filas y en algunos de ellos, son incluso mayoría.

En todos los órganos unipersonales salvo en los Juzgados de lo Mercantil y

en los de lo Contencioso-Administrativo, superan a los hombres. El tribunal que ya hace diez años se alzaba como el destino principal de las juristas, continúa siendo el mismo: los Juzgados de Violencia sobre la Mujer son los que alcanzan un porcentaje más alto, con un 69,2%.

ABOGACÍA: AÚN MUCHO CAMINO QUE RECORRER

Esta estela de juezas y magistradas, comenzada por adalides como Josefina Triguero, se mantiene en otras áreas del Derecho como la Abogacía, la única profesión capitaneada por una mujer a nivel



Conferencia de Amelia Valcárcel

así como la educación en valores o la promoción de un lenguaje inclusivo.

En el ámbito de la Abogacía, se apunta en el Manifiesto, aunque el número de mujeres y de hombres que ejercen la profesión es equivalente, “esa paridad no se ve reflejada en el ejercicio institucional ni en la dirección de los grandes despachos”, donde prevalece visiblemente la figura masculina. El documento reclama que las mujeres tengan la visibilidad que le corresponde y, para ello, con la participación de hombres y mujeres, anima a seguir avanzando en ese camino “para lograr una sociedad realmente en igualdad a través de la defensa y de la aplicación del Derecho”.

Durante la Cumbre se celebraron varias mesas redondas para abordar la necesidad de educar en valores y analizar el papel real de la mujer en el mundo jurídico y de la abogacía. Respecto a la situación de la mujer en el mundo de la abogacía institucional, la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española recordó durante su participación

que las mujeres suponen el 17% de los integrantes del Consejo, una cifra todavía baja pero que prácticamente se ha duplicado respecto a la que había hace unos años.

En la que será su última Cumbre como decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert hizo entrega de la recaudación obtenida con las inscripciones al responsable del Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla Prieto. La cantidad recaudada se destinará íntegramente a mejorar las vidas de los huérfanos de víctimas de violencia de género.

En los dos días que duró esta V Edición de la Cumbre de Mujeres Juristas, a la que asistieron más de 200 personas, participaron ponentes de la talla de la catedrática Amelia Valcárcel, la escritora Elvira Lindo, las decanas de los Colegios de Abogados de Barcelona y Talavera de la Reina, María Eugenia Gay y Margarita Cerro; la presidenta de la Abogacía Joven, Mara Monreal; Carla Antonelli, diputada de la Asamblea de Madrid; Ana Isabel García León, Fiscal de Delitos informáticos de Odio; Sara Giménez, directora de Igualdad de Secretariado Gitano; Esteban Ibarra, del Movimiento contra la Intolerancia; Cristina Hernández, de la Fundación RAIS; José Francisco Cano, subinspector de la Policía Local de Fuenlabrada o M^a Luisa de Contes, de Renault España. ●



DIANA RIVERA

“Como mínimo hay que implementar medidas a dos niveles: las orientadas a la retención de todo el talento durante la carrera profesional, con independencia del género; y se deben analizar los principios que rigen la designación de puestos de responsabilidad”



MARA MONREAL

“Conozco a muchas mujeres muy preparadas, que llevan ellas solas sus despachos y que son grandes líderes. Tenemos una gran formación y sabemos lo que queremos”



YOLANDA VALDEOLIVAS

“Los estudios de Derecho suponen el acceso a la función pública en cuerpos superiores, valorados socialmente y bien retribuidos en general, con un sistema de acceso por oposiciones que garantiza la sola valoración del mérito y capacidad, sin brecha sexista”

nacional, lo mismo que sucede en la Abogacía joven. La representación institucional de las nuevas generaciones de abogados es, precisamente, un buen ejemplo: actualmente la mitad de las presidencias de las agrupaciones de la Confederación Española de la Abogacía Joven (CEAJ) están ocupadas por mujeres y su Comisión Ejecutiva, formada por nueve le-

trados, seis son abogadas. “Dentro de la abogacía joven no se premia al hombre frente a la mujer, sino a aquel que trabaja y se sacrifica”, asegura Mara Monreal, presidenta de CEAJ. “Hablamos de una igualdad rotunda en cuanto a cargos que es solo una fotografía concreta de algo continuado en el tiempo”, añade.

Esa progresiva inserción de la mujer se

traslada también al Consejo General de la Abogacía, donde el total de consejeras se ha duplicado en cinco años con la elección de María Eugènia Gay como decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona. El número ha pasado de nueve a 18 en una profesión en la que de los 144.352 abogados ejercientes a septiembre de este año, 43,61% son mujeres. Ellas representan el 40% de los 908 miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios de toda España y en 14 de los 83 colegios hay paridad en la composición de las Juntas.

Según se infiere de las conclusiones de la V Cumbre de Mujeres Juristas, el 17% de los integrantes del Consejo General de la Abogacía son mujeres, una cifra que, aunque escasa, se ha duplicado en los últimos años. Durante este encuentro se señaló que solo el 15% de los Colegios cuenta con Juntas de Gobierno paritarias; en el 12%, ellas superan al número de hombres como miembros de sus Juntas, y dos de estas entidades no tienen presencia de abogadas en sus órganos ejecutivos.

A pesar de que por primera vez la Abogacía nacional, la Abogacía joven, la de Madrid y la de Barcelona cuentan con liderazgo femenino –aunque Sonia Gumpert dejará de ser decana de Madrid tras las elecciones de diciembre, para pasar a ser socia directora de un despacho de abogados-, solo 13 colegios tienen una decana al frente: Ávila, Badajoz, Barcelona, Ceuta, Ferrol, Gipuzkoa, Madrid, Ourense, Pamplona, Reus, Soria, Talavera de la Reina y Vigo.

ABRIR CAMINO EN LA CARRERA JURÍDICA

En la carrera fiscal la realidad se repite. Desde que Elvira Fernández-Almoguera abriera camino en 1937, las mujeres son mayoría: de los 2.471 fiscales, un 63% son mujeres, con porcentajes que superan el 70% en comunidades como Madrid, Cataluña, Navarra y País Vasco. La escala se invierte en los órganos centrales, con un 41%, que poseen las medias de antigüedad y edad más altas. Al igual que en la judicatura, en los escalones de edad más tempranos, la mujer gana terreno.

Sin embargo, las cifras cambian cuando hablamos de puestos de responsabilidad: en el año 2016, el 65% de los puestos



© CINTA ARRIBAS

directivos de la carrera fiscal estaban cubiertos por hombres, con una ligera caída con respecto al año anterior. Pilar Martín-Nájera, responsable de la Fiscalía de Violencia sobre la Mujer, augura sin embargo un escenario diferente: “el número de mujeres con responsabilidad en la carrera fiscal ha aumentado exponencialmente en los últimos años y es cuestión de tiempo que lleguemos a una paridad en el desempeño de cargos directivos e incluso superemos el 50%”. La jurista es la segunda mujer en dirigir esta red de fiscales desde que se puso en marcha en 2004. “En mi experiencia personal no he tenido obstáculos especiales por ser mujer, aunque al principio era un mundo masculino en que más que dificultades me trataron con mucha consideración si bien con cierto paternalismo”, manifiesta.

La abogada del Estado Elisa de la Nuez tampoco ha sufrido trabas en su carrera, a pesar de que cuando ingresó en el cuerpo en 1988 las mujeres eran una *rara avis* en la profesión. “Ni los jueces ni los abo-

ABOGADOS Y ABOGADAS: SIGUE LA DIFERENCIA

2009	Abogados		Colegiados no ejercientes		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
	79.859	53.531	22.067	21.174	176.631
60%	40%	51%	49%		
133.390		43.241		176.631	

2015	Abogados		Colegiados no ejercientes		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
	86.874	65.536	45.334	57.697	255.441
57%	43%	44%	56%		
152.410		103.031		255.441	

2017	Abogados		Colegiados no ejercientes		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
	87.913	66.845	45.582	57.544	257.884
57%	43%	44%	56%		
154.758		103.126		257.884	



A L D A M A
I N F O R M Á T I C A L E G A L
 NUESTRA EXPERIENCIA NOS AVALA

Carlos Aldama Saínz
 Perito Ingeniero Informático

**La pericia informática es la
 única manera de certificar la
 autenticidad de evidencias digitales**

Ámbito nacional

LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EUROPA

El Instituto Europeo para la Igualdad de Género presentó a mediados de octubre el nuevo Índice sobre Igualdad de Género en la UE. Esta herramienta relaciona la actividad económica y los beneficios que se pueden generar al vincularla con la igualdad.

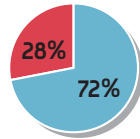
Entre las conclusiones más destacables del Informe, cabe destacar que la UE y sus Estados miembros han mejorado en igualdad, aunque todavía queda mucho por progresar. Sin embargo, existe el riesgo de que la crisis económica mundial, los flujos migratorios o incluso los movimientos anti-europeos y populistas afecten a la igualdad de género. España, en términos generales, ha mejorado notablemente en los 10 años que abarca el estudio (2005-2015), situándose justo por encima de la media europea. Como punto negativo, cabe destacar que a la hora de establecer la igualdad salarial, es de los que menos ha progresado.

El Índice mide desigualdades de género entre hombres y mujeres y está dividido en ocho ámbitos: poder, conocimiento, dinero, trabajo, salud y tiempo. Estos ámbitos se combinan con la desigualdad de género y se completa con la violencia contra las mujeres y la intersección de las desigualdades. ●

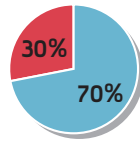
gados ni los funcionarios estaban acostumbrados a que el abogado del Estado fuera una abogada y siempre pensaban que eras la secretaria de un colega masculino”, relata esta jurista que ha sido testigo de un auténtico viraje en la Justicia. “Las cosas cambiaron bastante rápido y hoy el número de mujeres que permanece en servicio activo es muchísimo mayor que el de los hombres y tiene mucho que ver con que la Administración no te penaliza por ser madre y permite la promoción profesional en igualdad de condiciones”, opina.

MUJERES EN OTRAS PROFESIONES JURÍDICAS

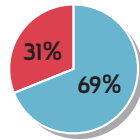
NOTARIOS



2009

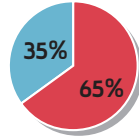


2015

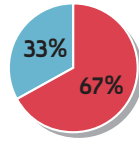


2017

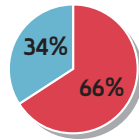
PROCURADORES



2009

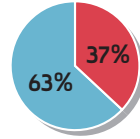


2015

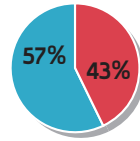


2017

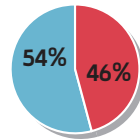
REGISTRADORES



2011



2015



2017

● MUJERES ● HOMBRES

En el cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, con una plantilla en activo de 3.835 personas, el porcentaje de mujeres es abrumador: 2.569 (67%) frente a 1.266 (33%). Y las nuevas generaciones dilatan esa diferencia. En la última promoción que ha superado el curso, el número de alumnos fue de 16 y el de alumnas, 79.

Los registradores, notarios y procuradores tampoco permanecen ajenos al cambio. Antes de que se reconociera el derecho de la mujer a formar parte de estos colectivos, ocho se incorporaron al escalafón registral, al igual que sucedió en algunos Colegios de Abogados donde se aceptó el ingreso de mujeres por la “vía de hecho”, antes de que la ley lo permitiera.

En la actualidad, la profesión de registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes inmuebles está integrada por un 44% de mujeres, cifra que contrasta con las estadísticas de aprobados a las oposiciones. En 2016, el 80% eran mujeres mientras que en el primer año del que se tienen datos, 1980, la proporción era del 19%.

La promoción de María Luisa Moreno-Torres fue la del 1982 y de un total de 50 alumnos, solo siete eran mujeres. Con

24 años aprobó la oposición y se convirtió en la primera registradora de Sevilla. “Cuando tome posesión del Registro 9 de Sevilla la práctica totalidad de los notarios que había en ese momento, todos varones, no es que fueran mayores que yo, es que eran mayores que mi padre”, rememora. En aquel momento, las desigualdades sí eran patentes: “mi marido, también registrador, llegó a Sevilla en el siguiente concurso y con frecuencia nos llevábamos trabajo a casa y comentábamos los problemas jurídicos que se nos planteaban, llegando a soluciones semejantes. Pues bien: calificando los dos con el mismo criterio, a él le arreglaban los defectos de las escrituras y a mí me recurrían las calificaciones”.

Isabel Louro también es pionera. Lleva cinco años al frente del Colegio Notarial de Galicia y es la primera mujer decana de esta institución. “El hecho de que una mujer ocupe un puesto de representación en una corporación como la nuestra obedece a estrictos motivos de edad, de paso del tiempo. Cuando las mujeres que hemos entrado en el cuerpo, cada vez en mayor proporción, alcanzamos la mediana edad, nos implicamos al igual que los hombres en labores corporativas”, explica.

En la última oposición al notariado, de un total de 90 alumnos, las mujeres constituían el 54%. En la procura, el porcentaje asciende: de los profesionales ejercientes, el 66% son mujeres.

DE LA TEORÍA A LA ACCIÓN

¿Y qué medidas son necesarias para revertir esta situación? Para Carmen Sánchez-Cortés, secretaria de Estado de Justicia, se debe “seguir trabajando más para impulsar una mayor transversalidad del principio de igualdad entre hombres y mujeres, adoptando medidas en el ámbito de la formación, en la mejora de las estadísticas desagregadas por sexo, en el impulso de herramientas tecnológicas aplicadas al puesto de trabajo con la finalidad de favorecer el teletrabajo, entre otras medidas de conciliación”.

Diana Rivera, socia de Cuatrecasas, considera que “como mínimo hay que implementar medidas a dos niveles: por una parte, las orientadas a la retención de todo el talento durante la carrera pro-

LAS EXCEDENCIAS
VOLUNTARIAS POR
CUIDADO DE HIJOS
SON PRÁCTICAMENTE
INEXISTENTES EN
LA CARRERA JUDICIAL.
DE LAS 30 QUE
SE SOLICITARON EN
2016, SOLO UNA ERA
DE UN HOMBRE

fesional, con independencia del género; y, por otra, se deben analizar los principios que rigen la designación de puestos de responsabilidad”. Pilar Menor, por su parte, habla de “aceleradores” que a su juicio vienen de la mano de las nuevas generaciones. “Los *millennials* reclaman

mucha más diversidad, no solo de género sino en todos los aspectos, y esa demanda creo que va a ayudar. Hasta ahora la diversidad se queda en los despachos en una agenda muy teórica, pero al final, ¿cuántas mujeres socias hay?, ¿cuántas mujeres hay al frente de la dirección de un despacho?”, se pregunta.

Para Mara Monreal, presidenta de CEAJ es el Gobierno el que debe favorecer políticas reales de igualdad que permitan a la mujer llegar a los mismos puestos que a los hombres. “Conozco a muchas mujeres muy preparadas, que llevan ellas solas sus despachos y que son grandes líderes. Tenemos una gran formación y sabemos lo que queremos”, asegura.

Este camino sin retorno tiene como próxima meta acabar con el androcentrismo y romper, de una vez por todas, el techo de cristal. “Solo si la mujer participa paritariamente en los órganos de poder nuestra sociedad será realmente justa y democrática”, concluye Victoria Ortega. ●

BONHILL

EXPERTOS EN LA TASACIÓN Y
VALORACIÓN DE JOYAS



NUEVO SERVICIO PARA
DESPACHOS DE ABOGADOS
Y NOTARIOS:

TASACIÓN, PERITAJE Y COMPRA

- JOYAS - RELOJES - DIAMANTES -

Llame e infórmese de nuestros servicios

BARCELONA

Paseo de Gracia 53-3

93 170 17 88

MADRID

Paseo de la Castellana 79

91 061 48 65

EXCLUSIVIDAD - PROFESIONALIDAD - RAPIDEZ

www.bonhillgroup.com

NEW YORK - MONTERREY - CAIRO - LUXEMBURGO - HONG KONG - BARCELONA - MADRID